



# LISTA DE CONTROL DE SEGURIDAD HUMANA Y CONTRA INCENDIOS PARA REABRIR UN EDIFICIO

Con recientes anuncios por parte de gobiernos federales y varios estados empezando a permitirle a comercios a reabrir, propietarios de edificios y gerentes de planta se estarán preparando para volver a tener ocupantes en estructuras que quizás estuvieron relativamente desocupadas por periodos largos. Durante esta tiempo, NFPA ha instado el mantenimiento de todos los sistemas de protección contra incendios y seguridad humana en edificios comerciales y residenciales de ocupaciones múltiples. Sin embargo, es posible que muchas de las actividades continuas de inspección, prueba, y mantenimiento (IPM) requeridas por códigos y normas de cumplimiento local no se haya llevado a cabo por una variedad de razones. Independientemente del nivel de IPM desempeñado durante este tiempo, es imprescindible que los dueños de edificios y gerentes de planta verifiquen el desempeño de todos los sistemas de protección contra incendios y seguridad humana de todo edificio antes de

reocuparlos. Para ayudar con estos esfuerzos, NFPA ha desarrollado una lista de factores que deberían confirmarse por una persona calificada antes de reabrir un edificio para asegurar la seguridad de todos sus ocupantes. Basado en la suposición de que el edificio esta en cumplimiento antes del cierre, la lista de control a continuación provee algunos pasos iniciales para ayudar a asegurar que la ocupación es lo suficientemente segura para reabrir hasta que un profesional calificado pueda completar el IPM regularmente programado de todos los sistemas de protección contra incendios y seguridad humana.

Cualquier alteración al edificio que adhieren a guías de seguridad pública, tal como la instalación de barreras físicas o abridores de puertas automáticas, también necesita ser evaluada para asegurar de que esté diseñada e instalada adecuadamente y que no impacta negativamente los sistemas de protección contra incendios y seguridad humana existentes.

Confirme todos los siguientes puntos de control para cada sistema del edificio. Aunque esta no es una lista completa, sí contiene muchos de los ítems que puede abordados y confirmados por un propietario de edificio o gerente de planta durante su trabajo inicial para reabrir el edificio.

## General

- Toda inspección, prueba, y mantenimiento está al día en los siguientes sistemas o elementos del edificio:
  - Sistemas de protección contra incendios a base de agua (NFPA 25)
  - Bombas contra incendios (NFPA 25)
  - Sistemas de alarmas de incendio (NFPA 72)
  - Ventilación y protección contra incendios de equipos de cocina comercial (NFPA 96)
  - Extintores portátiles contra incendios (NFPA 10)
  - Compuertas contra incendios/humo (NFPA 80 y NFPA 105)
  - Todas las puertas cortafuego (NFPA 80 y 101)
  - Equipo de luces de emergencia (NFPA 101)
  - Señales de salida (NFPA 101)
- Acceso adecuado para bomberos sin obstrucciones (NFPA 1)
- Para áreas propensas a incendios forestales, completar mantenimiento rutinario de vegetación combustible. (NFPA 1)
- Desinfectantes de manos a base de alcohol están almacenados y manejados de manera segura (NFPA 101), y si fuese necesario, aprenda más en <https://youtu.be/aztBBoijjHU>.

- Personal requerido está familiarizado y entrenado en cumplimiento con el plan de acción de emergencia (NFPA 101)
- Verifique con la autoridad competente (AC) local para averiguar si requieren estipulaciones especiales antes de reocupar el edificio.

## Sistemas a base de agua (NFPA 25)

- Todas las válvulas de control están abiertas.
- Los manómetros están funcionando y sin daño físico
- Tuberías llenas de agua se mantienen a temperatura por encima de los 40 F (4 C).
- Los rociadores no tienen daño físico.
- No hay fugas en las tuberías o rociadores .
- Las conexiones de bomberos están accesibles y sin daño.
- Las conexiones de mangueras (si las hay) están accesibles y sin daño.

## Sistemas de alarmas de incendio (NFPA 72)

- No hay señales de problemas, supervisión, o alarma.
- Dispositivos de notificación no están bloqueados o con daño físico.
- Dispositivos de iniciación (detectores de humo, detectores de calor, etc.) no tienen daño físico.
- Las estaciones manuales son accesibles y no tienen daño físico.



# LISTA DE CONTROL DE SEGURIDAD HUMANA Y CONTRA INCENDIOS PARA REABRIR UN EDIFICIO *CONTINUACIÓN*

## Extintores de incendio (NFPA 10)

- Extintores de incendios son accesibles y no tienen daño físico.
- Lectura o indicador del manómetro de presión está en rango o posición de funcionamiento en todos los extintores de incendio.

## Medios de Egreso (NFPA 101)

- Todas las vías de medios de egreso están libres de obstrucciones
- Todas las puertas en los medios de egreso están funcionando adecuadamente y no tienen daño físico
- Todas las puertas son operables del lado del egreso
- Todas las puertas están libres de bloqueos físicos
- Todas las puertas cortafuego esta funcionando adecuadamente y no tienen daño físico
- Todas las puertas cortafuego se cierran
- Toda iluminación requerido en los medios de egreso están funcionando adecuadamente
- Los medios de egreso se iluminan cuando están ocupados
- La iluminación de emergencia no está bloqueada o físicamente dañada
- Las señales de salida no están bloqueadas o físicamente dañadas
- Las señales de salida están iluminadas adecuadamente.

## Seguridad Eléctrica (NFPA 70B y NFPA 110)

- Confirmar que se completó el mantenimiento rutinario y pruebas operacionales para lo siguiente:
  - Equipos eléctricos según el Programa de Mantenimiento Preventivo Eléctrico del edificio
  - Sistemas de energía de reserva y emergencia.

## Códigos y Normas NFPA relevantes

- ▶ NFPA 1, *Código de Incendios*
- ▶ NFPA 10, *Norma para Extintores Portátiles contra Incendios*
- ▶ NFPA 25, *Norma para la Inspección, Prueba, y Mantenimiento de Sistemas de Protección contra Incendios a Base de Agua*
- ▶ NFPA 70B, *Práctica Recomendada para Mantenimiento de Equipos Eléctricos*
- ▶ NFPA 72®, *Código Nacional de Alarmas de Incendio y Señalización*
- ▶ NFPA 80, *Norma para Puertas Cortafuego y Otras Protecciones de Aberturas*
- ▶ NFPA 96, *Norma para Control de Ventilación y Protección contra Incendios de Operaciones de Cocina Comercial*
- ▶ NFPA 101®, *Código de Seguridad Humana*
- ▶ NFPA 105, *Norma para Montajes de Puertas a Prueba de Humo y Otras Protecciones de Aberturas*
- ▶ NFPA 110, *Norma para Sistemas de Energía de Emergencia y de Reserva*



## Aprenda Más

A medida que el mundo afronta la pandemia del COVID-19, NFPA sigue proporcionando recursos e información clave que aborda temas de planificación para emergencias, protección contra incendios, así como seguridad humana y edilicia. A medida que evoluciona la crisis y surgen retos se agregan nuevos recursos. Visite [nfpajla.org/coronavirus](https://nfpajla.org/coronavirus) para acceder a estos recursos.



ES UN MUNDO GRANDE.  
PROTEJÁMOSLO JUNTOS.®

Este material contiene información básica sobre códigos y normas de NFPA. Identifica algunos de los requisitos descritos en estos documentos a la fecha de su publicación. Este material no refleja la posición oficial de ninguno de los Comités Técnicos de NFPA sobre cualquiera de los temas mencionados, representado únicamente por los documentos NFPA sobre el tema de referencia en su totalidad. Para acceder sin costo a la versión completa y más reciente de todos los documentos NFPA, visite [nfpajla.org/docinfo](https://nfpajla.org/docinfo). No obstante haberse hecho todos los esfuerzos necesarios para lograr una obra de alta calidad, ni NFPA ni quienes han contribuido en la redacción de este material garantizan la exactitud o integridad ni asumen responsabilidad alguna en relación con esta información. Ni NFPA ni sus colaboradores serán responsables de cualquier lesión personal, daños en propiedades o de cualquier otra naturaleza, sean especiales, indirectos, consecuenciales o compensatorios, directa o indirectamente resultantes de la publicación, uso o confianza depositada en este material. No es la intención de NFPA ni de sus colaboradores prestar servicios de ingeniería ni ningún otro servicio profesional. En caso de que tales servicios fueran solicitados, debería procurarse la asistencia de un profesional.

© 2020 National Fire Protection Association / Mayo 2020